

REF. EXP.N° 488/84

ORDENANZA N° 129/04

ARTICULO 1°: Créanse los siguientes rubros en el Nomenclador del Cálculo de Recursos del Ej. 1984

Prest. Pcia. de Bs.As. Decreto N° 4155	\$a
3.000.000	
Prest. Pcia.de Bs.As. Decreto N° 5533	\$a
<u>3.500.000</u>	
	\$a
	6.500.000

ARTICULO 2°: Créanse las siguientes partidas en el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 1984

JURISDICCIÓN 2-DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
FINALIDAD 1 - ADMINISTRACIÓN GENERAL

Pcia.de Bs.AS. prest. Decreto N° 4155	\$a	3.000.000
Pcia.de Bs.As. Prest. Decreto N° 5533	\$a	<u>3.500.000</u>
	\$a	6.500.000

ARTICULO 3°: En consecuencia ampliase el Cálculo de Recursos del año 1984 en la

..... suma de pesos argentinos: Seis millones quinientos mil (\$a 6.500.000)

ARTICULO 4°: Ampliase el Presupuesto de Gastos del Ejerc. 1984 en la suma de pesos argentinos Seis millones quinientos mil (\$a 6.500.000.)

ARTICULO 5°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. dada en la sala de sesiones del H.C.D. de Bolívar, a 27 de diciembre de 1984.